



VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 278-2021-AL/MDP

Pucusana, 01 de setiembre de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

El Expediente Administrativo N°36-004256-20-2021 de fecha 31.08.2021 a través del cual el Sr. Jacinto Rafael Florián De La Cruz presenta su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Pucusana; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2021-AL/MDP de fecha 30.03.2021, se Designa al Sr. Jacinto Rafael Florián De La Cruz en el cargo de confianza como Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, mediante Expediente Administrativo N°36-004256-20-2021 de fecha 31.08.2021, el Sr. Jacinto Rafael Florián De La Cruz presenta su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a partir del día 01.09.2021 al **SR. JACINTO RAFAEL FLORIÁN DE LA CRUZ** en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 02.09.2021 la Resolución de Alcaldía N° 139-2021-AL/MDP de fecha 30.03.2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa